



# fondomonarca

Nueva etapa (2009-2026)



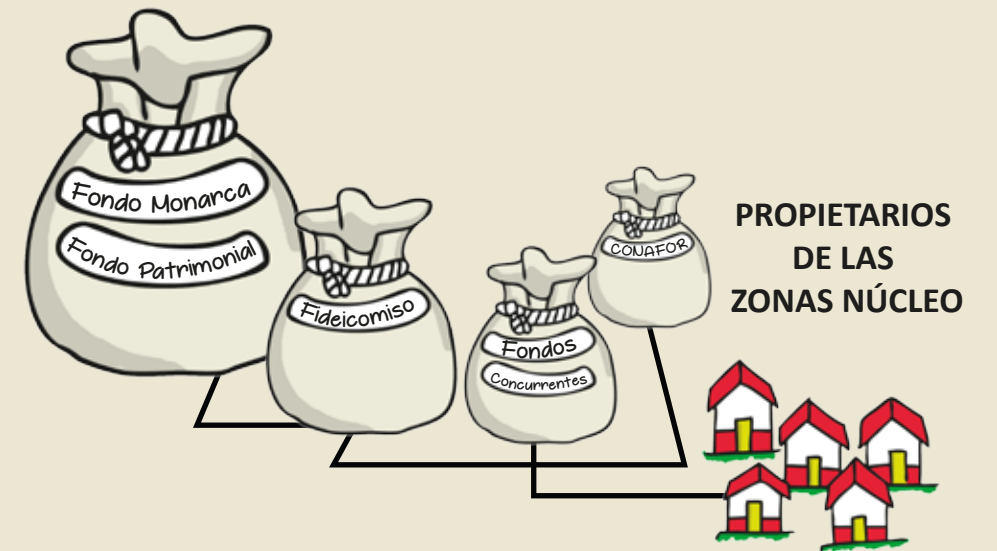
Como fue acordado en un inicio, el Fondo Monarca seguirá apoyando a los dueños de predios en las Zonas Núcleo de la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca, a razón de 12 dólares por hectárea por año, siempre y cuando cuiden el bosque.

Además, algo muy importante en esta nueva etapa es que en 2008 el Fondo Monarca acordó con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) que este apoyo pueda aumentar en la superficie con bosque bien conservado.



El Fondo Monarca podrá subir el pago de 12 dólares a 341.83 pesos por hectárea de bosque bien conservado y la CONAFOR pondrá la misma cantidad para que sea mayor el pago a los dueños de los predios por la conservación de sus bosques en las Zonas Núcleo.

A eso se le llama "Fondos Concurrentes"



## ESQUEMAS DE PAGO EN LA NUEVA ETAPA DEL FONDO MONARCA (2009 - 2026)

| Propietarios con terrenos en zona núcleo | Etapas    | Con bosques que presentan una cobertura forestal mayor al 50%                                                                                                                                                 | Con bosques que presentan una cobertura forestal menor al 50%          |
|------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Signatarios del Fondo Monarca            | 2009-2018 | 341.83 pesos por hectárea pagados por la CONAFOR (más el apoyo con asistencia técnica a partir de 2012)                                                                                                       | 12 dólares por hectárea de estos terrenos pagados por el Fondo Monarca |
|                                          | 2019-2026 | 382.00 pesos por hectárea pagados por la CONAFOR (más el apoyo con asistencia técnica)<br>341.83 pesos por hectárea pagados por el Fondo Monarca (que incluyen los 12 dólares por hectárea de estos terrenos) |                                                                        |

A partir del 2009 todos los propietarios que tienen terrenos en las Zonas Núcleo y que estén dentro del Fondo Monarca recibirán durante los próximos 18 años el dinero de acuerdo al número de hectáreas que tienen en las Zonas Núcleo y aún más para las hectáreas que conserven con bosque bien cuidado. Con la firma del convenio de adhesión a los fondos concurrentes la CONAFOR duplica los pagos a los propietarios hasta 2026.

Además la CONAFOR aumentará el pago a 382.00 pesos por hectárea a partir del año 2019 en bosques que presenten una cobertura forestal mayor al 50%. Adicionalmente a estos recursos, la CONAFOR apoya con recursos para la contratación de un asesor que brinde acompañamiento técnico a los propietarios y que les permita llevar a cabo las actividades de conservación y restauración en las Zonas Núcleo de la Reserva

¿Entonces todas las comunidades y ejidos que participan en el Fondo Monarca y firmen el convenio de los Fondos Concurrentes, empezarán este año a recibir los recursos conforme a esta nueva forma?

Así mero.

Vamos a tener más dinero para conservar y vigilar el bosque y para equiparnos para trabajar.

Y para mejorar nuestra comunidad

¿Cómo hacerle para poder beneficiarse de este nuevo esquema?

Sólo los propietarios de predios en las Zonas Núcleo de la Reserva que participan en el Fondo Monarca pueden solicitar el apoyo de los Fondos Concurrentes. Los propietarios interesados deberán firmar el convenio de adhesión a los Fondos Concurrentes y entregar los documentos que demuestren que son los legales propietarios y, en el caso de ejidos y comunidades indígenas, que cuentan con la autorización de su asamblea.

Para mayores informes favor de contactar a:  
**Biólogo Eligio García Serrano**  
Coordinador del Fondo Monarca  
Héroes Ferrocarrileros  
Zitácuaro, Michoacán, C.P. 61506  
Tel. (715) 1192063

SEMARNAT  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



MICHOACÁN  
Está en ti



La impresión de este folleto se llevó a cabo gracias a Monarch Butterfly Fund







# fondomonarca

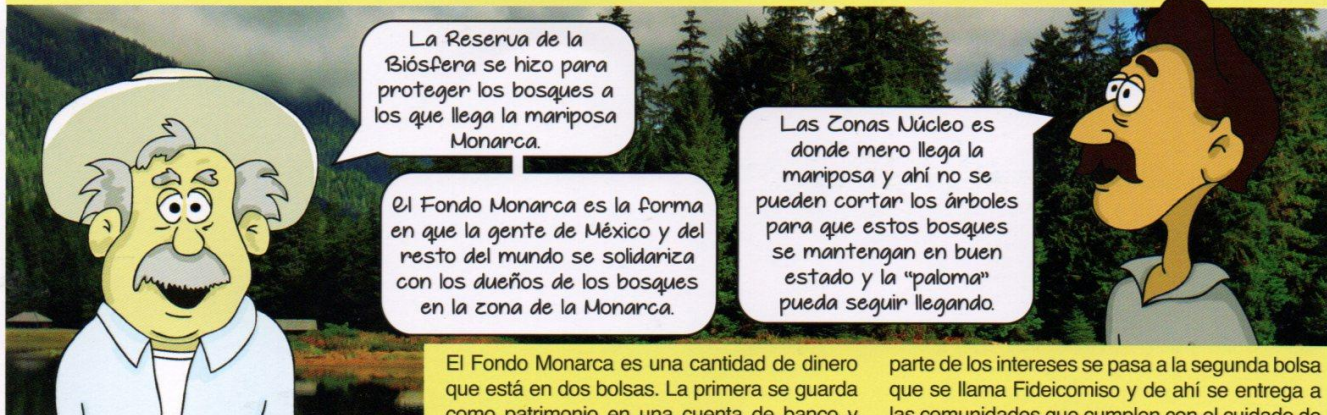
www.fondomonarca.org

## ¿Qué es el Fondo Monarca?

El Fondo Monarca empezó cuando se creó la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca en el año 2000, y se hizo para que los

dueños de los bosques que ya no podían cortar los árboles en las Zonas Núcleo de la Reserva, recibieran al menos una parte del

dinero que dejaron de ganar por no poder sacar y vender la madera y para que tuvieran un pago por trabajar cuidando sus bosques.



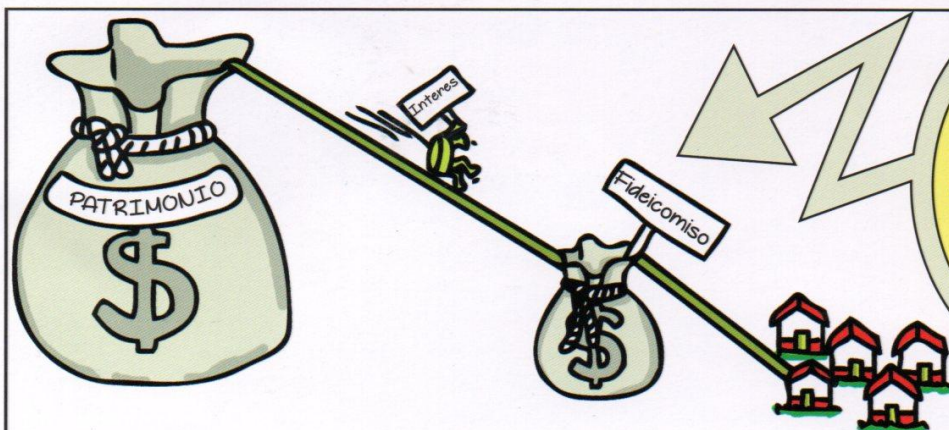
La Reserva de la Biósfera se hizo para proteger los bosques a los que llega la mariposa Monarca.

El Fondo Monarca es la forma en que la gente de México y del resto del mundo se solidariza con los dueños de los bosques en la zona de la Monarca.

Las Zonas Núcleo es donde mero llega la mariposa y ahí no se pueden cortar los árboles para que estos bosques se mantengan en buen estado y la "paloma" pueda seguir llegando.

El Fondo Monarca es una cantidad de dinero que está en dos bolsas. La primera se guarda como patrimonio en una cuenta de banco y sirve únicamente para dar intereses. La mayor

parte de los intereses se pasa a la segunda bolsa que se llama Fideicomiso y de ahí se entrega a las comunidades que cumplen con el cuidado de sus bosques.



**Un Fideicomiso** es un contrato que se firma con un banco para que el dinero que se mete ahí, solamente pueda gastarse en lo que dice el contrato, en este caso: apoyar a las comunidades que son parte del Fondo Monarca. Un Fideicomiso es manejado por el banco y un Comité Técnico.

Lo que se quiere con el Fondo Monarca es que esa primera bolsa se mantenga siempre, para que esté dando intereses que vayan a los dueños de las Zonas Núcleo que cuidan sus bosques.



Si conservamos el dinero del capital, siempre hay intereses.

¡Ah!, como una gallina a la que hay que mantener sanita y bien comida para que ponga muchos huevos.

O como un árbol frutal que hay que cuidar para que de muchos frutos.

Si el dinero del patrimonio se repartiera, se haría cada vez menos y daría menos intereses.



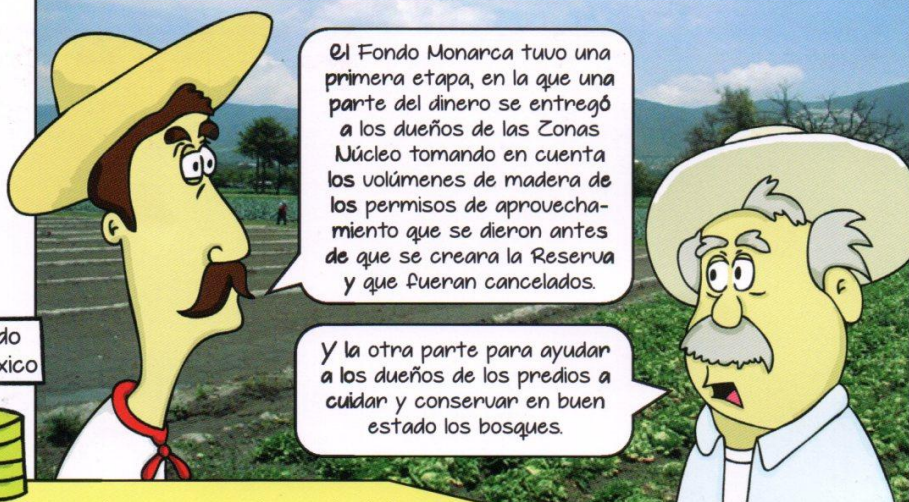
El Fondo Monarca no lo creó el gobierno, lo crearon dos organizaciones que NO son del gobierno: El Fondo Mundial para la Naturaleza (conocido como WWF) y el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN). Ellos le pidieron a una Fundación privada de Estados Unidos su apoyo para crear el Fondo Monarca y entonces esa Fundación puso una buena cantidad de dinero con la condición de que sólo se gasten los intereses; esta idea le pareció buena al Gobierno Federal y a los gobiernos de los estados de México y de Michoacán y entonces ellos también han puesto dinero para hacer más grande el Fondo.

### ¿Cómo participan los dueños de los predios en el Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Monarca?

El Comité Técnico del Fideicomiso es un grupo de personas que representan a todas las instituciones y organizaciones que tienen que ver con el Fondo Monarca, incluyendo a los propietarios de predios en Zonas Núcleo. Desde que se firmó el contrato de Fideicomiso, los ejidos, las comunidades y propietarios privados participan en ese

Comité a través de tres representantes del estado de Michoacán y tres del estado de México elegidos en una reunión de todos los predios. Este comité es el que decide sobre los pagos a los propietarios que demuestren que han conservado su bosque.

### ¿Cómo se ha entregado hasta ahora el dinero a los ejidos, comunidades indígenas y propietarios privados? (2000-2008)



El Fondo Monarca tuvo una primera etapa, en la que una parte del dinero se entregó a los dueños de las Zonas Núcleo tomando en cuenta los volúmenes de madera de los permisos de aprovechamiento que se dieron antes de que se creara la Reserva y que fueran cancelados.

Y la otra parte para ayudar a los dueños de los predios a cuidar y conservar en buen estado los bosques.

Como solamente se puede repartir el dinero que entra al Fideicomiso, lo que alcanzaba darle a los dueños de los predios con permiso de aprovechamiento en las Zonas Núcleo era 18 dólares por cada metro cúbico de madera que ya no se podía cortar; además, se les han dado por trabajos de conservación 8 dólares por hectárea de su predio en Zonas Núcleo, si cuidaron bien el bosque. Como también

habían ejidos, comunidades indígenas y propietarios privados con terrenos en las Zonas Núcleo que no tenían permisos de aprovechamiento, a ellos se les han dado por trabajos de conservación 12 dólares al año por cada hectárea de su predio en Zonas Núcleo si cuidaron bien su bosque.

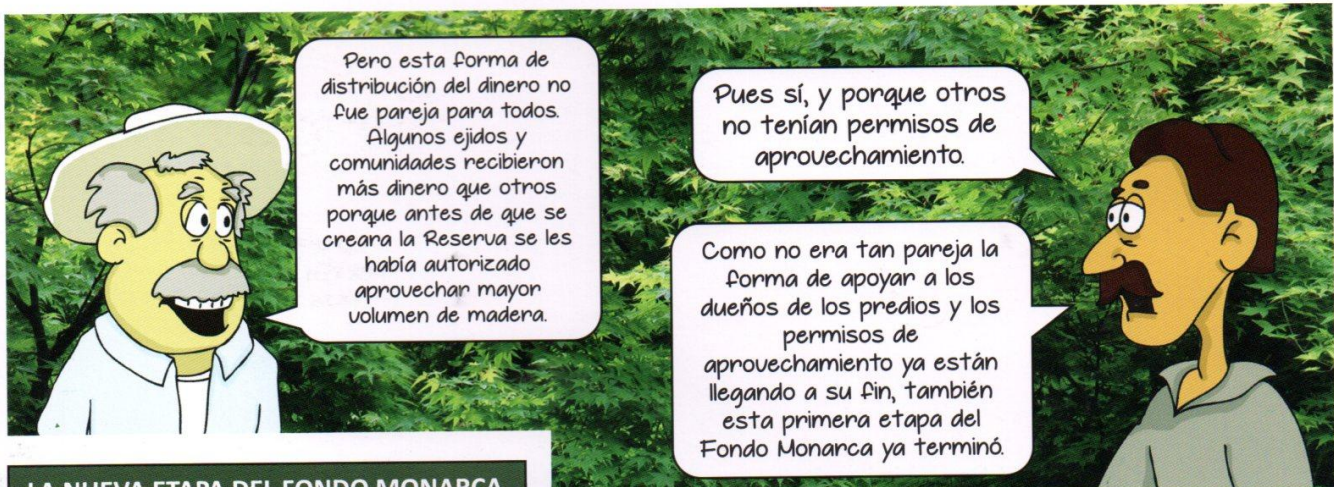
Así fue hasta 2008.

En esa primera etapa el Fondo Monarca apoyó a los dueños de los bosques con 23.16 millones de pesos.

#### Primera Etapa (2000-2008)

| Ejidos, comunidades indígenas y propietarios privados | Por no aprovechamiento (por metro cúbico autorizado en sus permisos de aprovechamiento forestal) | Por trabajos de conservación (por hectárea de su predio en Zonas Núcleo por año) |
|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Con permiso de aprovechamiento                        | 18 dólares                                                                                       | 8 dólares                                                                        |
| Sin permiso de aprovechamiento                        | X                                                                                                | 12 dólares                                                                       |





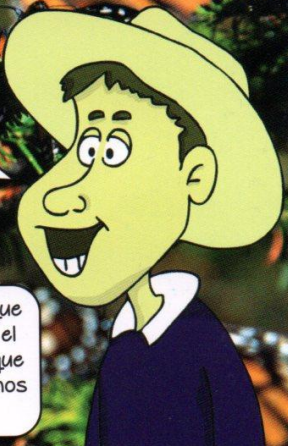
## LA NUEVA ETAPA DEL FONDO MONARCA (2009-2026)

En esta segunda etapa, el dinero que se entregará a los ejidos, comunidades y propietarios privados con terrenos en Zonas Núcleo ya no puede calcularse de acuerdo con el volumen de madera que no van a aprovechar, porque en las Zonas Núcleo no se pueden cortar los árboles y, al contrario, hay que mantener muy bien conservado el bosque.

Además, suponiendo que a todas las comunidades se les diera lo que dejan de aprovechar de madera, los intereses del Fondo Monarca no alcanzarían y se tendría que utilizar el dinero de la bolsa del patrimonio.



Y si, sacar el dinero de la primera bolsa sería como matar a la gallina o cortar el árbol frutal.



Además, algo muy importante en esta nueva etapa es que en 2008 el Fondo Monarca acordó con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) que este apoyo pueda aumentar en la superficie con bosque bien conservado. El Fondo Monarca podrá subir el pago de 12 dólares a 341.83 pesos por hectárea de bosque bien conservado y la CONAFOR pondrá la misma cantidad para que sea mayor el pago a los dueños de los predios por la conservación de sus bosques en las Zonas Núcleo. A eso se le llama "Fondos Concurrentes". O sea que el pago se cuadruplicó.





Ahora todos los propietarios que tienen terrenos en las Zonas Núcleo y que estén dentro del Fondo Monarca recibirán durante los próximos 18 años el dinero de acuerdo al número de hectáreas que tienen en las Zonas Núcleo y aún más para las hectáreas que conserven con bosque bien cuidado.



En esta nueva etapa del Fondo Monarca todas las comunidades, propietarios privados y ejidos tendrán un apoyo directo una vez al año por 683.66 pesos por hectárea de bosque bien conservado (341.83 pesos pagados por el Fondo Monarca y 341.83 pesos por la CONAFOR) y el equivalente en pesos a 12 dólares por tareas de conservación en terrenos con bosque que no esté bien conservado. La CONAFOR otorgará estos pagos hasta el 2026. La ventaja ahora es que por cada peso que pone el Fondo Monarca por hectárea de bosque bien conservado, pone

otro CONAFOR. Además la CONAFOR aumentará el pago a 382.00 pesos por hectárea a partir del año 2019 en bosques que presenten una cobertura forestal mayor al 50%. Adicionalmente a estos recursos, la CONAFOR apoya con recursos para la contratación de un asesor que brinde acompañamiento técnico a los propietarios y que les permita llevar a cabo las actividades de conservación y restauración en las Zonas Núcleo de la Reserva.



Los ejidos y comunidades que reciban pago por Servicios Ambientales Hidrológicos de CONAFOR en terrenos de la Zona de Amortiguamiento continuarán con las reglas establecidas por esta institución.

## ESQUEMAS DE PAGO EN LA NUEVA ETAPA DEL FONDO MONARCA (2009 - 2026)

| Propietarios con terrenos en zona núcleo | Etapas    | Con bosques que presentan una cobertura forestal mayor al 50%                                                                                                                                                 | Con bosques que presentan una cobertura forestal menor al 50%          |
|------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Signatarios del Fondo Monarca            | 2009-2018 | 341.83 pesos por hectárea pagados por la CONAFOR (más el apoyo con asistencia técnica a partir de 2012)                                                                                                       | 12 dólares por hectárea de estos terrenos pagados por el Fondo Monarca |
|                                          | 2019-2026 | 382.00 pesos por hectárea pagados por la CONAFOR (más el apoyo con asistencia técnica)<br>341.83 pesos por hectárea pagados por el Fondo Monarca (que incluyen los 12 dólares por hectárea de estos terrenos) |                                                                        |



### ¿Cómo hacerle para poder beneficiarse de este nuevo esquema?

Sólo los propietarios de predios en las Zonas Núcleo de la Reserva que participan en el Fondo Monarca pueden solicitar el apoyo de los Fondos Concurrentes. Los propietarios interesados deberán firmar el convenio de adhesión a los Fondos Concurrentes y entregar los documentos que demuestren que son los legales propietarios y, en el caso de ejidos y comunidades indígenas, que cuentan con la autorización de su asamblea.

Para mayores informes favor de contactar a:  
 Biólogo Eligio García Serrano  
 Coordinador del Fondo Monarca  
 Héroes Ferrocarrileros  
 Zitácuaro, Michoacán, C.P. 61506  
 Tel. (715) 1192063

SEMARNAT  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAFOR  
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



CONANP

mariposa  
RESERVA DE LA BIOSFERA



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



MICHOACÁN  
Está en ti



FONDO MEXICANO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA, A.C.  
Institución privada  
20 años

La impresión de este folleto se llevó a cabo gracias a Monarch Butterfly Fund

